

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4922 ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESERGUI, S.A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, ha adoptado el acuerdo de convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos Kursaal, sito en Avda. de Zurriola, 1, 20002. Donostia-San Sebastián, el próximo día 29 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de "Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), y de los Informes de Gestión individual y consolidado, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad compre acciones propias de acuerdo con el Art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Propuesta para facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar ampliaciones de capital.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2017 y, en su caso, para ejercicios sucesivos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, o, en su caso, nombramiento de Interventores, que, en unión del Sr. Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

Conforme al art. 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a los efectos del art. 272.2 LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 2 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Xabier Garmendia Caminos.

ID: A170040487-1

cve: BORME-C-2017-4922